Cultura y fiestas populares

21 / 02 / 2017

El pago será asumido por la Junta Central Fallera.

PERE FUSET ANUNCIA QUE LA SGAE NO RECLAMARÁ A LAS COMISIONES FALLERAS LOS DERECHOS DE AUTOR.

El concejal de Cultura Festiva y presidente de la Junta Central Fallera (JCF), Pere Fuset, ha anunciado hoy que, después de las negociaciones mantenidas con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) hasta ayer mismo, a partir de ahora las comisiones falleras dejarán de estar obligadas a pagar a la SGAE por los derechos de autor de las canciones y melodías que suenan durante las fiestas de Fallas.

Eso será posible gracias a la asunción por parte de la JCF, mediante una adenda al convenio de los pagos relativos a los derechos de autor marcados por la Ley de Propiedad Intelectual, que hasta ahora tenían que soportar las comisiones falleras y que, en caso de no hacerlos, las podía exponer a reclamaciones o sanciones si eran inspeccionadas.

Fuset ha explicado durante la reunión del Pleno de la JCF que después de la reunión mantenida ayer con representantes de la SGAE también ha conseguido un firme compromiso por parte del organismo privado, reconocido legalmente por el Ministerio de Cultura, de renunciar a cualquier tipo de reclamaciones relacionadas con las actividades musicales gratuitas realizadas durante los últimos cinco años, plazo legal máximo en que las agencias de gestión de derechos pueden realizar reclamaciones amparándose en la Ley de Propiedad Intelectual.

De esta manera, a partir de ahora será la JCF la encargada de asumir esos pagos de la misma forma que ya venía haciendo por los derechos derivados de la música que suena durante los pasacalles, la ofrenda, el concurso de teatro fallero y otros actos tradicionales falleros.

El concejal ha asegurado que "se demuestra una vez más el firme compromiso que tanto desde el Govern de la Nau como desde la JCF hay de ayudar a las comisiones falleras" y ha mantenido su exigencia de "sensibilidad por parte del gobierno central, en manos del Partido Popular, en aquellas cuestiones que afectan a las comisiones falleras en tanto que son entidades sin ánimo de lucro e integradas por personas voluntarias, a las que el Ministerio de Cultura tiene que proteger con una información que hasta ahora no ha ofrecido suficientemente".

Con la renuncia de la SGAE a realizar reclamaciones a las comisiones falleras y la ampliación del convenio a aspectos como la ambientación musical y verbenas, que anteriormente no estaban incluidas, Fuset ha declarado estar "muy satisfecho porque conseguimos tranquilidad y liquidez para las comisiones falleras y porque el precio que pagaremos por convenio desde la JCF por los derechos derivados de las verbenas es solo una tercera parte de lo que reclamaba la SGAE a las propias comisiones falleras antes de iniciar las negociaciones".

enviar email



1 de 1 22/02/2017 17:28